

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA N° 97 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 05 DE FEBRERO DE 2004
AÑO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las tres y treinta (03:30 p.m.) del **JUEVES 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2004** (DOS MIL CUATRO), Año Nacional de la Seguridad Social, previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. ZOILO NÚÑEZ SALCEDO**, Subsecretario de Estado de Trabajo; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS); **LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA**, Suplente Representante del INAVI; **DR. WALDO ARIEL SUERO Y DRA. MARITZA RODRÍGUEZ**, Titular y Suplente Representantes del Colegio Médico Dominicano (CMD); **DR. ADOLFO RODRÍGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL, Y LICDA. MARISOL VICENS**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LICDA. DIAMELA GENAO DE CABRAL**, Suplente Representante del Sector Empleador; **LICDA. DAYSI MONTERO, SR. EUGENIO PEREZ CEPEDA Y LIC. JOSE LUIS LEON**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **SR. EMILIO LOPEZ MUÑOZ Y SRA. RAFAELA FIGUEROE**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Suplente Representante de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRINZINI Y LIC. GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados, **ING. MANUEL ROA Y SRA. MAYRA PIMENTEL**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores de la Microempresa y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los Señores **DR. WILLIAM JANA Y DR. ABELARDO MUESES**, Titular y Suplente Representantes del IDSS y la **LICDA. MARIA ISABEL GASSO**, Titular Representante del Sector Empleador.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Estuvieron presentes en calidad de invitados los señores: Licda. Persia Alvarez, Superintendente de Pensiones, Licda. Nélsida Marmolejos, Directora de la DIDA, Dra. Graciela Gil y Licda. Alba Joselyn Holguín, Representantes de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales y Lic. Carlos Hernández, Asesor Legal del CNSS.

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dr. Milton Ray Guevara, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda:

1. Aprobación del Acta # 95
2. Informe # 3 sobre avances en la ejecución del cronograma para el inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo el 1ero. de Abril del 2004.
3. Aprobación del Reglamento de Entrega de Subsidios por Maternidad y Lactancia
4. Aprobación del Reglamento del Fondo Nacional de Atención Médica por Accidentes de Tránsito (FONAMAT) Comisión de Reglamentos
5. Distribución del Presupuesto del 2004 entre las instituciones del CNSS
6. Designación de la Comisión Médica Nacional y de las Comisiones Médicas Regionales
7. Inclusión de los títulos del Banco Central como alternativa de inversión de los fondos de pensiones
8. Turno Libre

Punto No. 1: Aprobación del Acta # 95

El Presidente del Consejo, sometió a la consideración de los Consejeros/as el borrador del Acta No. 95, la cual luego de algunas precisiones fue aprobada:

Resolución No. 95-01: Se aprueba el Acta No. 95 del CNSS, correspondiente a la sesión de fecha 15 de enero del 2004.

Igualmente sometió a la consideración de los consejeros y consejeras que estuvieron presentes el 29 de enero del presente año el borrador del acta No. 96 y en vista de que habían pocos representantes del sector gubernamental, se pospuso su conocimiento para la próxima reunión.

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and the name 'Wingsy']

[Handwritten initials 'DM']

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials 'E-g']

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Punto No. 2: Informe # 3 y 4 sobre avances en la ejecución del cronograma para el inicio del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo el 1ero. de Abril del 2004.

El Presidente del Consejo invitó a pasar a los representantes de la SISALRIL, para este tema y concedió la palabra al Gerente General.

El Lic. Arismendi Díaz Santana, indicó que se envió previamente el informe # 3 sobre los avances y resultados de las actividades incluidas en el cronograma para el inicio el 1ero de abril del 2004 de los servicios del Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, anexo a la presente acta y que igualmente se ha distribuido el informe # 4, ya que en vista de que en la pasada sesión no hubo el quórum reglamentario se acumularon dos informes, por lo cual procedió a comentar los aspectos más importantes del último informe.

En su calidad de Gerente General hizo un llamado una alerta en el sentido de que si bien las comisiones comenzaron trabajando con mucha rapidez y dando resultados positivos, en las últimas dos semanas se observa una caída del ritmo de producción con respecto al cronograma de actividades y estamos recomendando que los Presidentes de cada una de las Comisiones sometan al Consejo por la vía de la Gerencia General una propuesta para terminar de resolver los reglamentos y los puntos críticos del cronograma a más tardar el 19 de febrero; indicó que esta consciente que hay muchos trabajos que están a punto de concluirse en una o dos reuniones, pero consideró que si se pierde el ritmo se corre el riesgo de no estar preparados adecuadamente y con el tiempo suficiente para orientar a la población para el primero de abril del 2004.

En cuanto al punto no. 1 del informe relativo al **Procedimiento Consensuado de Afiliación Única**, señaló que somete a la consideración del CNSS la aprobación de un contrato de trabajo con la firma de auditores escogida para realizar la depuración del listado de doble afiliados que existe en el IDSS y varias ARS privadas, bajo la premisa que ha sido acordada ya por una Comisión Tripartita del IDSS de centrar la investigación en las siete (07) ARS que concentran el 85% de los trabajadores con doble afiliación, porque hay 36 ARS que tienen muy pocos doble afiliados y no vale la pena una investigación exhaustiva para una población poco significativa en relación al porcentaje total; añadió que de común acuerdo con el Dr. Jana, Eugenio Pérez Cepeda y Daysi Montero del sector laboral, aunque el sector empleador en la persona del consejero Virgilio Ortega Nadal no participó por razones de disponibilidad de tiempo, se acordó que el Gerente General negocie con la firma de auditores los términos económicos de ese contrato y que originalmente ellos solicitaban 20 mil dólares y después de negociar con ellos se logró disminuir a 18 mil dólares y que los gastos incidentales se

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like E.g. and others.]

redujesen a un 3% en vez del 5% planteado originalmente; precisó que está pendiente que en el transcurso del día de hoy se de la aprobación correspondiente a este contrato para que la Gerencia General pueda dar curso a este proceso, pero que de todas formas asumiendo que ya se cuenta con el visto bueno del Presidente del Consejo y de la delegación del IDSS, se ha estado en contacto con esa firma y se ha convocado para el próximo lunes 09 de febrero a las 7 ARS para explicarle el proceso que se va a seguir y solicitarle que den todas las facilidades a los auditores a fin de hacer el trabajo técnico que se requiere para depurar los trabajadores con doble afiliación.

En lo que respecta al tema del punto no. 2 sobre el **Costo y las Prestaciones del Plan Básico de Salud**, indicó que tal y como se informó la reunión pasada hubo un momento que se produjo un estancamiento en el proceso, pero ahora se ha reactivado después que el Gerente General convocó a representantes del sector gubernamental, laboral y empleador más la DIDA a un almuerzo de trabajo con el Superintendente de Salud y se lograron esclarecer algunos puntos de metodología; agregó que posteriormente se hizo una reunión de la sub comisión No. 2 del PBS y como resultado de la misma la SISALRIL se comprometió a formular varias propuestas alternativas ajustándose al costo del 3,017 pesos que es lo estimado y que se acaba de recibir esa propuesta la cual está siendo distribuida, a los miembros de la Comisión para el jueves que viene conocer a fondo el tema y someter la semana siguiente el informe al CNSS

En lo referente al punto no. 3 **Tarifas y Honorarios de los Profesionales de la Salud**, es bien sabido que este tema depende del punto anterior, no obstante señaló que el Lic. Martín Bretón ha estado trabajando de manera muy activa y consciente en este proceso, en adición a eso informó que está en el país un ~~consultor para apoyar a esa comisión en el trabajo que está realizando, por lo cual ese Comité podrá dar resultados una vez se conozca la estructura y el costo del PBS.~~

En cuanto al punto no. 4 sobre el **Reglamento de Medicamentos**, expresó que al parecer se observa un estancamiento en el avance del proceso, ya que aparentemente han estado trabajando dos comisiones técnicas diferentes como se puede observar en el informe, lo cual debe resolverse a la brevedad posible, en vista de la importancia de este reglamento, porque una de las prestaciones que incluye el Seguro Familiar de Salud son las prestaciones farmacéuticas en el régimen ambulatorio.

Con relación al punto no. 5 sobre el **Reglamento de Entrega de Subsidios**, indicó que recibió la información de que a la Comisión de Reglamento Interno le faltaban pocos artículos por revisar, pero la misma no se pudo reunir en esta semana por lo tanto no se ha podido avanzar.

En lo relativo al punto no. 6 **Reglamento del Fondo Nacional de Atención Médica por Accidentes de Tránsito**, informó que se han recibido en la tarde de hoy algunas observaciones, que serán remitidas a la Comisión de Reglamento Interno.

En lo referente a los Contratos **TSS, PRISS y UNIPAGO**, son actividades cumplidas al 100%.

En cuanto al **Diseño y Entrega de Módulos de Afiliación y Recaudo del Seguro Familiar de Salud**, manifestó que se ha recibido una comunicación dirigida al Presidente del Consejo Dr. Milton Ray Guevara, por parte de la SISALRIL mediante la cual señalan que hay una serie de retrasos que ameritan la inmediata intervención de la Presidencia del Consejo en el asunto y la adopción de decisiones urgentes, dio lectura a dicha comunicación, en la cual se solicita además que se convoque de urgencia el CIP, junto con sus organismos Técnicos y se defina la situación de PAGOSS y los referidos módulos, precisó que tiene información de que ya se convocó el CIP y que se tiene prevista la reunión para la próxima semana.

En cuanto al tema de la **Certificación de las ARS** señaló que se está a la espera de un informe que ha prometido enviar la SISALRIL sobre el tema.

En lo relativo al punto no. 11 sobre el **Procedimiento de Afiliación Única** indicó que el mismo depende de la depuración de listado de doble afiliados.

Con relación al tema de la **Carnetización de los Afiliados**, expuso que el mismo está resuelto en los aspectos que tienen que ver con el Consejo, corresponde ahora a la TSS con la amplitud de lugar aplicar esas resoluciones.

Sobre el **Establecimiento y Supervisión de las Estancias Infantiles**, informó que se han recibido algunas comunicaciones de la Licda. Dulce de Lois en el sentido de que están listas para someter a la SISALRIL las normas y procedimientos que han previsto para la regulación y funcionamiento de las estancias infantiles y esperamos de la SISALRIL el informe del status de cada norma elaborada.

Finalmente resaltó que se está en un punto importante, luego de cinco semanas desde el momento que el Consejo tomo la decisión de iniciar el próximo primero de abril y agregó que si bien se ha avanzando, no ha sido lo suficiente, por lo cual solicita que se haga un esfuerzo especial, sin dejar de reconocer de antemano que las comisiones han estado trabajando intensamente, pero el calendario es bastante rígido y se deben duplicar los esfuerzos para lograr los resultados esperados a tiempo.

El Presidente del Consejo agradeció al Gerente General por la presentación realizada, indicó que se toma nota de la necesidad de redoblar los esfuerzos y de que cada uno cumpla con sus responsabilidades. Solicitó un turno para informar que la escasez de representantes del sector gubernamental se debe a que para las 4:00 p.m. del día de hoy esta previsto un Consejo de Gobierno, en el cual debe estar presente, y señaló que antes de retirarse debe dar algunas informaciones.

En primer lugar indicó que el sector gubernamental solicita al Consejo en reciprocidad a la actitud de dicho sector que siempre ha entendido las razones que tienen los otros sectores de pedir la posposición de algunos temas, que se posponga el conocimiento del tema cinco de la agenda, relativo a la distribución del presupuesto del 2004 entre las instancias del CNSS, haciendo énfasis en que el sector gubernamental entiende que cuando la Comisión se reúna debe seguir la práctica de invitar al contralor a las reuniones, además señaló que en fecha 30 de enero del presente año, el Presidente del Consejo designó a la Licda. Engracia Franjul de Abate, como asesora presupuestaria de la Presidencia del CNSS con carácter honorífico, a quien se le enviará el informe de la Comisión de presupuesto, y otros documentos que se han recibido como es el caso de una comunicación del CNUS sobre este punto, de manera que cuando se conozca este tema el sector gubernamental pueda tener una posición a la luz del trabajo y del informe de la Comisión y de la opinión de la asesora.

En ese mismo orden, expresó que el sector gubernamental esta pidiendo la posposición del punto No. 7 sobre la Inclusión de los títulos del Banco Central como alternativa de inversión de los fondos de pensiones, en atención a una petición del Presidente del CNUS Sr. Rafael Abreu, formulada esta mañana en el sentido de que el esperaba que en la próxima reunión hubiese una posición definitiva sobre el tema favorable o negativa, resaltó que se está accediendo a esta petición aunque anteriormente se había señalado que era la última vez que se posponía y se está posponiendo de nuevo a fecha fija y la próxima vez sencillamente se someterá a votación.

Finalmente se refirió al punto no. 2 de manera colateral, e informó que en el día de ayer miércoles 4 del mes de febrero, en compañía del Secretario de Estado de Salud Pública, Dr. José Rodríguez Soldevila, de la Dra. Alma Bobadilla Directora del SENASA, del Lic. Arismendi Díaz Santana, Gerente General y de la Sra. Elena Brinneman, Directora de la USAID, se realizó una visita al Este del país para comprobar la situación de las unidades hospitalarias que deben prestar sus servicios a la población del régimen subsidiado del sistema de salud de la Seguridad Social. Relató que la visita se inició en el Hospital Provincial de Hato Mayor, donde se pudo comprobar que dicho Hospital está listo y preparado con un personal bien calificado, con los equipos necesarios, con la organización y la logística propia para empezar el régimen subsidiado, señaló que la unidad odontológica de ese Hospital no tiene nada que envidiar a ningún centro privado, que cuenta con modernos equipos y que la unidad de servicios al usuario funciona computarizada y con mucha eficiencia; reiteró que se está refiriendo al régimen subsidiado, que es el régimen que se refiere a las personas más pobres y más necesitadas que es el compromiso mayor del gobierno.

En ese mismo orden, expresó que posteriormente se visitó una UNAP en Villa Ortega, en el mismo municipio de Hato Mayor, en la cual se pudo observar la gran labor que realizan un médico y una enfermera con un mapa de localización de todos los ciudadanos de la zona señalando con colores las enfermedades, además de que se ha aumentado la cobertura del programa de vacunación.

A continuación indicó que se visitó el Hospital Ramón Santana, en el cual se comprobó que está bien preparado, con equipos modernos y un personal sumamente capaz, que está estudiando gerencia hospitalaria en el INTEC, y resaltó que este Hospital ya tiene un estudio de costos de todas las actividades que realiza, lo cual es importante porque dentro del régimen de la Seguridad Social los hospitales van a competir y en la medida que sepan cuales son sus costos podrán ajustarlos.

Agregó que se visitó igualmente el Hospital Regional Dr. Musa de San Pedro de Macorís, en el cual se constató que su Director, designado hace apenas 4 meses, ha hecho una labor extraordinaria, donde las unidades de atención al usuario están actualizadas. Informó que se comprobó que el Hospital que tiene la situación de planta física más deficiente es el Hospital Arístides Fiallo Cabral de la Romana, sin embargo esta provincia tiene una gran característica y es que cuenta con el mayor número de clínicas privadas de la región.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Manifestó que independientemente del régimen contributivo, está el compromiso de iniciar el régimen subsidiado de salud en la región V, la cual está en mejores condiciones que cuando se inicio en la región IV, ya que se ha contado con el apoyo de Redsalud, la USAID y de algunas instituciones del sector privado como la fundación Sammy Sosa.

Finalmente señaló que así como llenos de buena fe se empezó en la región IV y se chocó con la realidad de las cosas que hacían falta, ahora gracias a Dios y a los esfuerzos que han hecho los médicos de la región, la SESPAS, la USAID, Redsalud, el SENASA y algunas instituciones del sector privado que ha dado su apoyo, se puede decir que la región V está lista para empezar el régimen subsidiado, de lo cual da testimonio como lo prometió al personal de la región con el cual finalizada la visita se sostuvo una reunión.

Licda Florencia Méndez manifestó que le alegra mucho esta información y preguntó si se pudo constatar el funcionamiento del área de farmacia y laboratorio.

El Dr. Milton Ray Guevara indicó que el área de laboratorio es muy buena, el personal en sentido general con un elevado grado de compromiso, y que donde se debe hacer un esfuerzo adicional es en el Hospital Musa.

El Dr. Waldo Suero manifestó que le resulta paradójico las informaciones que se han dado con el informe del Colegio Médico Dominicano, ya que la realidad del Hospital Musa es otra, donde los pacientes tienen que comprar sus medicamentos, hay constantes apagones, las incubadoras no están funcionando, agregó que puede traer por escrito toda la documentación del personal médico de la región, y que además recibió la información de la regional del CMD en el Este de que en el día de mañana se va a declarar de emergencia dicho Hospital.

El Presidente el Consejo expresó su sorpresa por las declaraciones del Dr. Suero, reiteró que no realizó solo ésta visita, y que dijo claramente que en dicho Hospital Regional hacía falta un esfuerzo adicional, señaló que su director fue nombrado hace apenas 4 meses, que han habido grandes conflictos y que según lo que se pudo apreciar, está funcionando la unidad de atención al usuario, y que no duda que hayan ciertas dificultades.

La Sra. Mary Pérez de Marranzini señaló que durante su visita a San José de los Llanos, en los bateyes el Este, comprobó que la miseria de esa zona no tiene comparación, donde hay una gran cantidad de niños desnutridos y que si eso es así en cuanto alimentación y cuidados qué servicios de salud podrán haber.

El Dr. Adolfo Rodríguez aclaró que está consciente que lo relativo a la parte médica y la odontológica es diferente, pero da testimonio de lo que manifestó el Presidente del Consejo, ya que odontología está preparado no solo en el Este sino en el país entero, y los servicios públicos de odontología están a la altura de cualquier servicio privado.

La Licda. Daysi Montero recordó que la región IV comenzó primero, es la región más pobre del país, y lamentablemente no tiene ningún padrino como el caso de la región V, en la cual AID ha dado sus aportes para el crecimiento del turismo, agregó que le gustaría que el testimonio que hoy se está dando sea de la región IV, ya que en dicha región la situación sigue muy calamitosa, a pesar de todas las inversiones que se han hecho, no obstante se debe hacer un esfuerzo mayor; finalmente preguntó si se comprobó si Higüey está listo.

El Presidente del Consejo precisó que faltaron por visitar Higüey, Miches, el Seybo y la Romana, pero que sí se realizó una reunión con todo el personal de la zona, donde se estuvo trabajando sobre estos temas, y las informaciones que se dieron es de que están listos, y que realmente donde hay dificultades en cuanto a la planta física es en el Hospital Arístides Fiallo Cabral de la Romana, no obstante señaló que el personal médico de la Romana es uno de los recursos más comprometidos, trabajador y eficiente; Con relación a la Región IV indicó que se ha avanzado enormemente, que el SENASA ha hecho un gran trabajo y que invitará al Secretario de Salud Pública para que informe de los avances. A continuación cedió la Presidencia al Dr. Zoilo Núñez Salcedo.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo concedió la palabra a la Licda. Nélsida Marmolejos, Directora de la DIDA.

La Licda. Nélsida Marmolejos consideró que desde el punto de vista de lo que son las condiciones objetivas para que inicie un régimen, en la región V es donde hay mejores condiciones, indicó que la DIDA ha estado trabajando en dicha región desde hace más de un año de acuerdo a un convenio suscrito con Redsalud y conjuntamente con SENASA y la SISALRIL, en crear las condiciones para los recursos humanos, los cuales ya están aptos, concientizados y motivados con relación a lo que es la Ley de Seguridad Social y la reforma del sector salud desde el punto de vista conceptual; sin embargo resaltó que existen condiciones materiales que son indispensable para que el régimen entre y funcione de manera adecuada que todavía están pendientes y deben de tomarse en cuenta; por lo cual llama la atención de que no se hagan antagónicos ante un momento tan importante de dos posiciones que pueden ser realmente coherentes, ya que lo que decía el CMD es un punto al cual se debe poner mucha atención porque realmente hay condiciones en algunos de los lugares que no pueden iniciar.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a checkmark, a large signature, and the name "Nélsida" at the bottom.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature and several smaller ones.

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a signature and the number "9".

El Dr. Eusebio Garrido manifestó que no se puede negar que se han producido avances, que lo más importante es que el recurso humano se está dando cuenta que llegó la reforma del sector y que se está haciendo, agregó que también es cierto que hay algunos problemas como decía el CMD, pero se debe de recordar la gran crisis en la que está envuelta el país. Reiteró que hay que darse cuenta que lo más importante es que el recurso humano va cambiando y que el recurso humano de la región V no es el mismo de la región IV; con relación a las expresiones de la Licda. Daysi Montero aclaró que Redsalud fue enviada a la región V por SESPAS, como Prosisa se envió al Nordeste y la OPS al Sur, a fin de multiplicar los esfuerzos, porque dichas agencias estaban haciendo lo mismo en la misma zona, por lo cual esto no fue una decisión de Redsalud por el turismo, añadió que se ha constatado que Redsalud trabaja más en lo operativo y en la capacitación del personal que las otras agencias y esos son los resultados que hoy se tiene en la región V.

Con relación a la posición del CMD manifestó que la misma le preocupa y que quisiera que el Presidente el Colegio Médico, vaya adentrándose en lo importante de la reforma, que es cierto que falta medicamentos, y otras cosas, pero que pensemos en el periodo de transición de 10 años y en que se puede hacer el trabajo.

El Presidente en Funciones del Consejo retomó la agenda en algunos de los aspectos pendientes del punto no. 2.

La Licda. Marisol Vicens señaló que con relación al reglamento del FONAMAT, la Comisión de Reglamento Interno no ha terminado su revisión, se le hicieron muchas modificaciones y se entendió que era oportuno enviarlo a algunas instancias que están relacionadas con la aplicación del mismo a fin de que realicen sus comentarios, posteriormente sean evaluados por la Comisión entonces este tema estará en condiciones de colocarse en agenda; en relación al reglamento de subsidios por maternidad y lactancia y por discapacidad, informó que la Comisión empezó la revisión del primero, pero que en vista de que al parecer en la redacción del mismo no participó un abogado, se encontraron muchas deficiencias y se acordó enviárselo vía electrónico para trabajarlo un poco más, añadió que no se ha iniciado la revisión del reglamento de subsidio por discapacidad y resaltó que es importante que se sepa que estos reglamentos están llegando en condiciones que requieren un esfuerzo muy grande para poder armonizar y enviar al Consejo un producto terminado, por lo cual consideró que el plazo que plantea el Gerente General no será suficiente.

my

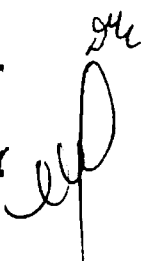
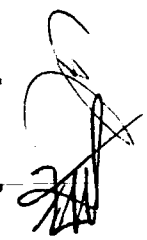


WATSON

Dm.



E.S.



El Dr. Zoilo Núñez Salcedo sometió a la ponderación de los Consejeros/as la propuesta del Gerente General de que se apruebe el contrato con la firma de auditores Deloitte & Touche.

El Sr. Virgilio Ortega Nadal manifestó que el informe plantea que los términos del acuerdo deben ser conocidos y firmados de manera tripartita por una representación del IDSS, lo cual no se ha cumplido.

El Gerente General señaló que se ha avanzado mucho en este tema y que el Consejo es financiador y facilitador de la solución del problema, por lo cual las grandes discusiones metodológicas de cómo se va a resolver se han realizado en el IDSS y por eso él señaló que no había ningún inconveniente en que se aprobara el contrato pero sugirió que al mismo tiempo era necesario una firma tripartita de la firma de la metodología que se plantea en el contrato para que todo siga caminando con la transparencia que hasta ahora se ha logrado. En síntesis precisó que como hay implícita muy claramente una metodología del tema, es importante que esta sea inicializada por las partes para que la firma pueda trabajar con un marco de referencia común.

La Licda. Daysi Montero consideró que el Sr. Virgilio Ortega tiene razón, y le aclaró que cuando se conoció la metodología él no estuvo presente, pero fue la misma que ya se había acordado y se trajo por escrito.

El Sr. Virgilio Ortega Nadal preguntó cual es la segunda etapa a la que se refiere el Gerente General.

El Lic. Arismendi Díaz Santana expresó que es importante que se produzca una reunión en la cual participen los tres sectores y aclaró que lo que se ha acordado es que luego del análisis en el cual se comprobó que de las ARS que tienen doble afiliación hay 36 que tienen muy poco porcentaje y en la práctica la metodología que se adoptó es reconocer como parte de la solución del problema los afiliados de esas ARS ya que no tiene sentido hacer un examen exhaustivo dada la poca representatividad de esa población que apenas llega al 10% del total, se acordó que la metodología fuera concentrar la atención en las siete ARS que representan el 85% del volumen, de las cuales se va a escoger una muestra representativa de cada una para realizar una evaluación exhaustiva de los casos que se establezcan mediante selección al azar en una metodología que según se explica en la propuesta está universalmente aceptada, y que consiste en que si por ejemplo la ARS x califica en un 98% de veracidad, se puede validar el 100%, pero si en otra ARS se certifica que el 30% existe falsedad o problemas de información entonces se debe pasar a una segunda etapa para hacer una investigación más profunda a

Handwritten signature and initials on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten initials on the left side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten signature on the left side of the page.

Handwritten initials on the left side of the page.

esa ARS en particular, por lo cual es preferible que los tres sectores firmen esta metodología y que se haga antes de iniciar la investigación.

La Licda. Diamela Genao manifestó que el sector empleador ha recibido una inquietud de ADARS en vista de que no han participado en las reuniones que se han realizado y entienden que deben dar su opinión técnica, por lo cual se solicita que los representantes del sector empleador se puedan hacer acompañar de los técnicos; agregó que considera que todavía a este tema le falta algo y que no recibió la documentación hasta el día de hoy; con relación al tema de la carnetización recordó que está pendiente una resolución a fin de operativizar las resoluciones que adoptaron sobre ese tema.

El Gerente General indicó que tomando en cuenta lo mismo que ha señalado la Licda. Diamela Genao se ha convocando para el lunes en la tarde una reunión con las ARS involucradas, con la presencia de representantes del sector laboral y del sector empleador para explicar todo lo relativo a la metodología.

El Sr. Eugenio Pérez Cepeda indicó que forma parte de la Comisión Tripartita y que dicha Comisión autorizó que el Gerente General negociara una rebaja en el precio del trabajo; por otro lado consideró que si se da más larga a este asunto y se involucra a los sectores que se sienten afectados o beneficiados para que se hagan actores se hará más larga la situación y se pone en peligro la resolución de que el Sistema de Salud inicie el 1ero de abril.

La Licda. Holguín, representante de la SISALRIL precisó que las ARS siempre han recibido toda la información que han requerido en la SISALRIL y solicitó que se invite a la SISALRIL a la reunión del lunes.

Finalmente el Presidente en Funciones del Consejo sometió a votación la aprobación del contrato:

Resolución No. 97-02: Se aprueba el contrato a ser suscrito con la firma de Auditores Deloitte & Touche, para la depuración del listado de doble afiliados del IDSS y de las ARS privadas por un monto en pesos dominicanos equivalente a US\$ 18,000 dólares y gastos incidentales no mayores del 3.0%.

Punto No. 3: Aprobación del Reglamento de Entrega de Subsidios por Maternidad y Lactancia

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo expresó que luego de los comentarios realizados por la Licda. Marisol Vicens se da por entendido que se está solicitando la posposición de los puntos 3 y 4.

La Licda. Daysi Montero informó que el Dr. Mueses tuvo que salir al interior del país y que le pidió que solicitara a nombre de la Comisión la posposición del punto no. 3 ya que hay pendiente una Consulta del Asesor Legal, igualmente en cuanto al punto no. 4, el mismo se ha enviado a algunas instancias del sistema para que envíen sus sugerencias.

La Licda. Marisol Vicens solicitó que estos puntos sean agendados cuando la Comisión informe que los mismos están listos.

El Dr. Eusebio Garrido indicó que el reglamento de entrega de subsidio por maternidad y lactancia, fue conocido por la Comisión Permanente de Salud, en agosto y que hubo problemas porque en la misma había participado la Licda. Yandra Portela, pero que se produjo otra reunión y se definió lo relativo al flujo financiero; consideró que la Comisión de Reglamento debe conocer asuntos de forma y no el fondo; manifestó que le inquieta que tampoco se ha traído el de discapacidad y que le preocupa la situación porque entonces no tiene sentido que la Comisión Permanente de Salud logre su consenso.

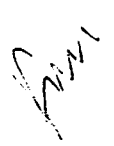
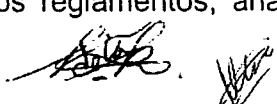
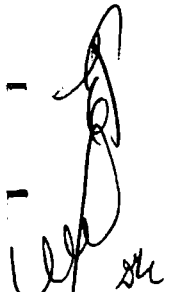
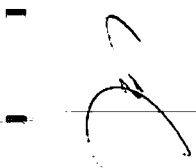
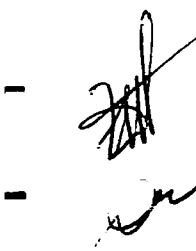
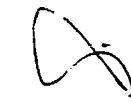
La Licda. Nélsida Marmolejos llamó la atención al honorable Consejo en el caso de los reglamentos, ya que en algunas oportunidades la DIDA se ha enterado de reglamentos que tienen que ver con los afiliados cuando ya son temas de agenda; agregó que entiende la situación de la Comisión de Reglamento y sugirió que el Consejo tenga un departamento jurídico que de apoyo técnico a las comisiones, además recordó que el Consejo debe consultar a sus instancias técnicas; finalmente consideró que se debe mantener un flujo de información y revisar la metodología para que los Consejeros/as puedan laborar con el apoyo técnico y logístico adecuado.

El Gerente General manifestó que hay responsabilidades que cumplir con la ruta crítica, pero que el camino es muy tortuoso, ya que existe una resolución que dice que todos los reglamentos deben pasar por la Comisión de Reglamento, lo cual hace que éstos tengan que ser vistos por dos comisiones; agregó que la Comisión de Reglamento está sobrecargada de trabajo y que en varias oportunidades le ha ofrecido al Dr. Mueses que busque una persona que ayude a la Comisión en el análisis de los reglamentos; añadió que es necesario que la Comisión diga si

7



WASH
DM



E-g



puede cargar con todo el trabajo ya que hay mucha presión. Finalmente aclaró que antes de colocar los temas en la agenda, se comunica con los responsables de las comisiones para conocer el estado de los mismos.

La Licda. Marisol Vicens manifestó que una de las recomendaciones que tiene el sector empleador es que se necesita una Consultoría Jurídica que apoye al Asesor legal dado el volumen de trabajo; agregó que independientemente del trabajo que hacían otras Comisiones, se tomó la resolución a la cual se refiere el Gerente General, porque precisamente se comprobó que habían reglamentos que tenían inconsistencias e incoherencias; añadió que considera que el tiempo va a dar y que se tome en cuenta que se han tenido que hacer muchas reformas a los reglamentos.

La Licda. Daysi Montero expresó que en la revisión de estos reglamentos se han encontrado contradicciones con lo relativo a lo expresado en el Convenio 183 de la OIT sobre protección de la maternidad, que realmente se necesita un apoyo adicional para el asesor legal y que además comparte la propuesta de la Licda. Nélsida de que se llamen a las instancias de acuerdo al tema.

El Dr. Eusebio Garrido expresó que en la Comisión de Salud siempre se ha tratado de reunir a todos los sectores involucrados a fin de evitar este tipo de discusiones, agregó que en dicha Comisión están representados los diferentes sectores, a fin de que lleguen lo más depurado posible, indicó que no tiene inconveniente que vayan a la consultoría jurídica, pero consideró que se debe agilizar el trabajo.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo manifestó que vista las exposiciones anteriores se ~~posponen los puntos no. 3 y 4 de la agenda,~~ solicitó que se busque una fórmula para que se de salida a esos reglamentos, finalmente añadió que está de acuerdo en que el Asesor Legal necesita un apoyo.

El Lic. Carlos Hernández indicó que entiende que se necesita una persona a tiempo completo que puede tratarse o de un abogado experimentado o de un joven que esté dispuesto a especializarse, y que considera que esta opción es más factible, el cual trabajaría con su asesoría.

El Dr. Zoilo Núñez Salcedo estuvo de acuerdo en que se debe conformar el departamento jurídico del cual forme parte el Asesor Legal.

7

my

WASBY

DM.

Andrés

E-8

Punto No. 6: Designación de la Comisión Médica Nacional y de las Comisiones Medicas Regionales

El Lic. Arismendi Díaz Santana señaló que se han recibido varias comunicaciones de la SIPEN y de las AFP, informando que ya hay casos de trabajadores que necesitan ser calificados para recibir las prestaciones por discapacidad que les otorga la ley, y que en ese sentido, conversó con el Dr. Jana quien preside la Comisión designada para la conformación de la Comisión Médica Nacional y de las Comisiones Médicas Regionales, y éste le envió una precalificación de los expedientes recibidos, agregó que le planteó que se nombre en primer lugar a la Comisión Médica Nacional a fin de que ésta se ocupe de inmediato de los casos pendientes de estudio, porque se corre el riesgo que algunos trabajadores pierdan sus derechos.

La Licda. Nélsida Marmolejos indicó que forma parte de la Comisión de Discapacidad Técnica, y que la ultima vez que se reunió esta Comisión acordó proponer al Consejo un mecanismo transitorio que valide el grado de discapacidad, y que las AFP puedan pagar a los beneficiarios de manera transitoria hasta tanto se nombre la Comisión que valide, con la salvedad de que el afiliado tiene derecho a revisión de los casos, pero que mientras tanto no se deje de beneficiar al afiliado, a continuación dio lectura a la comunicación de la SIPEN contentiva de la propuesta.

La Licda. Diamela Genao manifestó que el sector empleador está de acuerdo que se apruebe la propuesta, pero que ésta transitoriedad tenga un plazo.

La Licda. Persia Alvarez agregó que realmente hay personas con discapacidad que necesitan de la pensión, estuvo de acuerdo en que esta transitoriedad debe ser corta, y reitero que se debe tomar en cuenta que los afiliados tienen derecho a apelar a la Comisión cuando sea creada.

El Gerente General consideró que la propuesta es justa, propuso que se acepte este mecanismo y que se de un plazo de un mes para que se nombre la Comisión Médica Nacional y que de ahí en adelante se siga aplicando la gradualidad con la designación de las Comisiones Regionales.

La Licda. Daysi Montero solicitó que se establezca claramente que este mecanismo no está por encima de los derechos de los afiliados.

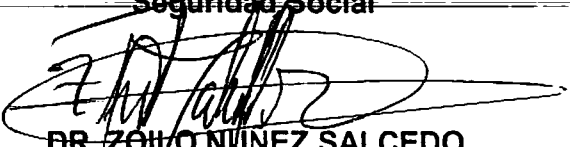
La Licda. Persia Alvarez aclaró que los afiliados tendrán derecho a apelar cuando se designe la Comisión.

El Presidente en Funciones del Consejo sometió a votación la propuesta presentada por SIPEN y que se de un plazo a la Comisión para que se proceda a la designación de la Comisión Médica Nacional:

Resolución No. 97-03: Se autoriza a la Superintendencia de Pensiones a implementar un mecanismo transitorio para conceder las pensiones de discapacidad en aquellos casos en los cuales la propia Compañía de Seguros contratada por la AFP, está en disposición de obviar los trámites de evaluación de discapacidad a cargo del personal médico especializado, por entender que la pensión por discapacidad procede. Se autoriza igualmente a la SIPEN a aprobar como mecanismo transitorio, que las compañías de seguro conforme a sus procedimientos establecidos, evalúen la discapacidad del afiliado para recibir dicha pensión, en el entendido de que en los casos cuya decisión adoptada sea el rechazo de la pensión, el afiliado preservará el derecho de agotar el procedimiento indicado por la Ley a través de las Comisiones Médicas, una vez éstas estén en condiciones de evaluar a las solicitudes. La Comisión Médica Nacional deberá ser designada a más tardar en un plazo de un mes.

No habiendo otro punto que tratar a las 6:00 P.M. el Dr. Zoilo Núñez Salcedo, Presidente en Funciones del Consejo, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.


DR. MILTON RAY GUEVARA
Presidente del Consejo Nacional de
Seguridad Social


DR. ZOILO NÚÑEZ SALCEDO
Suplente del Presidente del Consejo Nacional de
Seguridad Social


DR. EUSEBIO GARRIDO
Suplente

LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA
Suplente

DR. ADOLFO RODRIGUEZ
Titular

LICDA. FLORENCIA MENDEZ
Suplente

DR. WALDO ARIEL SUERO
Titular

DR. MARITZA RODRIGUEZ
Suplente

SR. VIRGILIO ORTEGA NADAL
Titular

LICDA. MARISOL VICENS
Titular

LICDA. DIAMELA GENAO DE CABRAL
Suplente

LICDA. DAYSI MONTERO
Titular

SR. EMILIO LOPEZ MUÑOZ
Suplente

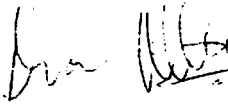
SR. EUGENIO PEREZ CEPEDA
Titular


SR. JOSE LUIS LEON
Titular

SRA. RAFAELA FIGUEROO
Suplente

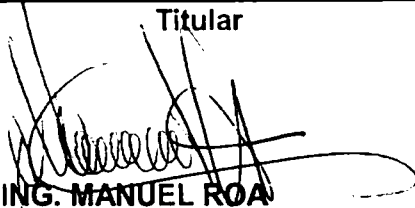

LIC. NICASIO DE LA ROSA
Suplente


ING. FRANCISCO HERNANDEZ
Titular


DRA. ROSA MONTERO
Suplente


SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI
Titular


LIC. GREGORIO PICHARDO
Suplente


ING. MANUEL ROA
Titular


MAYRA PIMENTEL
Suplente

ENF 2 8 2004



"Año Nacional de la Seguridad Social"

CNSS No. — 0138

Señor
Dr. Milton Ray Guevara,
Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del CNSS
Su Despacho.

Honorables Miembros del CNSS

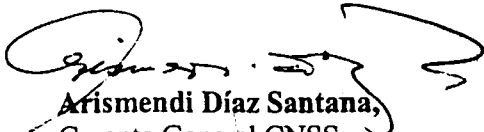
Distinguidos Señores:

En virtud de la decisión adoptada por el CNSS, mediante la Resolución No. 93-03 de fecha 29 de diciembre del 2003, que reafirma la **Agenda prioritaria para el inicio, el 1ero. de abril del 2004, del Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales del Régimen Contributivo**, la Gerencia General está dando seguimiento permanente al nivel de ejecución de las actividades comprometidas para el período enero-marzo del 2004.

En el **Informe #3**, que presentamos a continuación, se adicionan, *en cursiva y negrita*, las novedades sobre los avances en cada tema en interés de que los honorables consejeros y consejeras tengan una visión de conjunto del proceso y las novedades del período que cubre el Informe. El mismo le ha sido enviado en la mañana del día de hoy por correo electrónico.

Las instancias que han reportado actividades al **miércoles 28 de enero** del 2004, fueron: la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL); la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS); el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS); el Comité Nacional de Honorarios Profesionales (CNHP), el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI) y la firma PAGOSS.

Muy atentamente,


Arismendi Díaz Santana,
Gerente General CNSS.

Informe # 3
**Avances y resultados de las actividades incluidas en el Cronograma
para el inicio el 1ero. de abril del 2004 de los Servicios del Seguro
Familiar de Salud del Régimen Contributivo.**

Gerencia General del CNSS
28 de Enero del 2004

1. Procedimiento consensuado de afiliación única.

- Enero 6:** El Director General del IDSS convocó una reunión el 6 de enero en la que se seleccionó en forma tripartita a la Firma Auditora Internacional DELOITTE & TOUCHE Fernández Santos y Asociados para analizar y depurar el listado de UNIPAGO con doble cotización.
- Enero 7:** El Dr. Jana informó al Gerente General de la selección de la firma auditora. Solicitó que el CNSS contrate la firma. El Gerente General aceptó contratar, le informó al Dr. Milton Ray Guevara, Pte. CNSS y éste dio su visto bueno.
- Enero 7:** El Gerente General CNSS solicitó a UNIPAGO el listado de afiliados con doble cotización.
- Enero 8:** El Dr. Jana y el Gerente General CNSS se reunieron con representantes de la firma seleccionada para informarle y explicarle el alcance del trabajo.
- Enero 9:** UNIPAGO entregó el listado solicitado a la firma de Auditores en el formato electrónico definido por éste.
- Enero 10:** La Firma de Auditores consultó al Gerente General sobre aspectos técnicos del proceso para formular propuesta.
- Enero 12:** Gerente General planteó a la CERSS posibilidad de un cofinanciamiento de la contratación de la firma de auditores. CERSS promete gestionar apoyo al BID.
- Enero 15:** La firma de auditores presentó un informe preliminar sobre el cruce de información de las carteras de los afiliados del IDSS y de las demás ARS.
- Enero 16:** El Dr. William Jana y el Gerente General se reunieron con directivos y especialistas de la firma de auditores para conocer los resultados de la primera evaluación y definir los próximos pasos a seguir. Se le solicitó a la firma proponer costo según las etapas del trabajo definidas por el IDSS y la Gerencia General. El Dr. Jana consideró necesario convocar a la Comisión Tripartita del IDSS para ponerla al tanto de los trabajos, una vez se conozcan los resultados preliminares.
- Enero 17:** La firma de auditores le envió al Gerente General la segunda versión de los resultados preliminares del cruce de las informaciones.
- Enero 19:** El Gerente General del CNSS le presentó un informe preliminar al Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del CNSS y del Consejo Directivo del IDSS. El Dr. Guevara dio su visto bueno a la propuesta y metodología planteada por el Dr. Jana.
- Enero 22:** *El Dr. William Jana, Director General del IDSS visitó junto al Sr. Virgilio Ortega Nadal, miembro del Consejo Directivo del IDSS a la firma*

Auditora para conocer los avances del proceso, quedando ambos muy complacido de las explicaciones.

Enero 24: *La firma de Auditores DELOITTE & TOUCHE Santos y Asociados presentó una metodología para la depuración de los listados de doble afiliación, una propuesta de trabajo con una duración de tres semanas y un costo de US\$ 10,000 por la consultoría de esa etapa.*

Enero 28: *El Gerente General convocó al Dr. William Jana, Daysi Montero, Eugenio Perez Cepeda, Maribel Gassó y a Virgilio Ortega Nadal, para conocer metodología y propuesta económica presentada por la firma de Auditores. Se analizaron y ampliaron los aspectos metodológicos y se delegó en el Gerente General la negociación del costo de la consultoría. Se acordó que los tres sectores del IDSS aprueben por escrito la metodología, antes de proceder a la firma del contrato y del inicio de los trabajos, en aras de la mayor transparencia. No estuvieron presentes la Licda. Gassó ni Virgilio Ortega Nadal.*

2. Costo y las Prestaciones del Plan Básico de Salud

- Dic. 23:** Reunión de la Comisión Interinstitucional sobre el Plan Básico de Salud con el objetivo de definir la metodología de trabajo. Se acordó analizar e integrar las informaciones disponibles sobre masa salarial cotizante, índice de dependencia. Se creó una Subcomisión # 1 integrada por TSS, SISALRIL y UNIPAGO para analizar la serie estadística de la TSS, definir el salario cotizante y estimar el ingreso del PBS.
- Enero 7:** La Subcomisión # 1 analizó información de la base de datos de la TSS, determinó el salario cotizante promedio del 2003, estimó el salario cotizante para el 2004 en base a los aumentos de salarios y elaboró un informe presentando diversos escenarios respecto al índice de dependencia.
- Enero 8:** Reunión de la Comisión, llegando a los siguientes acuerdos: a) aceptar la estimación de RD\$7,869.92 como el salario promedio cotizante mensual del Régimen Contributivo para el 2004; b) aceptar 1.67 como el promedio de dependientes no asalariados por cotizante por considerar que representa el menor riesgo de desequilibrio financiero; c) Se convino en que RD\$251.42 representa el ingreso per-cápita mensual disponible durante el primer año del SFS, para cubrir el Plan Básico de Salud y d) Se designó una Subcomisión integrada por SISALRIL, ADARS, SENASA, ANDECLIP y CMD, para actualizar y presentar modalidades de ajuste del plan básico de salud de acuerdo al ingreso medio establecido.
- Enero 12:** La Subcomisión # 2 acordó la metodología para actualizar y ajustar el PBS. Identificó las posibles fuentes complementarias de recursos y los componentes del Plan que requieren actualización, revisión y posibles ajustes. Solicitó a SISALRIL presentar propuesta.
- Enero 14:** La Subcomisión conoció la versión 1.7 del PBS enviada por SISALRIL. Acordó tomar esta versión como base para revisar y actualizar los componentes del PBS como porcentajes del costo total, respetando su integralidad y el equilibrio financiero. SISALRIL solicitó dos días más para concluir su propuesta. La Subcomisión trabajará el sábado en la mañana y presentará su informe el jueves 22 a la Comisión Interinstitucional.
- Enero 14:** Se presentó la metodología de ajuste del PBS elaborada por SISALRIL y aprobada por la Comisión del Plan Básico de Salud en Septiembre 2003.

- Enero 15: A solicitud de la Subcomisión # 2, la reunión de la Comisión Interinstitucional fue pospuesta para el jueves 22 del corriente a las 9.00 AM en el Salón del CNSS.
- Enero 17: La Subcomisión # 2 se reunió el sábado 17 en la mañana y recibió la solicitud de SISALRIL de un tiempo adicional para concluir la propuesta. Prometió entregarla el martes 20 en la tarde, y la Subcomisión se reunirá el miércoles 21 día de La Altagracia.
- Avance gradual y sostenido. Apertura conceptual. Posibilidad de concluir y conocer el informe al final del mes de enero 2004.
- Enero 17: Reunión de la Subcomisión para continuar con los trabajos relacionados con el costo del PBS, se aprobó reunión para el miércoles 21 del corriente con el objetivo de conocer las propuestas finales y presentar el informe al CNSS el próximo jueves 22 de enero.
- Enero 20: En vista de que SISALRIL no entregó el martes 20 en la tarde la propuesta a ser analizada al día siguiente miércoles 21 como había sido acordado, el Gerente General suspendió la reunión de la Subcomisión del miércoles 21 y la reunión del jueves 22 de la Comisión Interinstitucional del Plan Básico de Salud.***
- Enero 22: El Gerente General se comunicó telefónicamente con el Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de SISALRIL para solicitarle el envío a la mayor brevedad de la propuesta. El Dr. Defilló le informó al Gerente General que había decidido prescindir de los servicios del Dr. Gustavo Guilamo y del Lic. Roberto Blonde, los técnicos que lo representaban en la Comisión Interinstitucional del Plan Básico de Salud.***
- Enero 22: El Dr. Bernardo Defilló le informó al Gerente General la designación de la Dra. Eneyda Almonte como Gerente de Aseguramiento de SISALRIL, cargo que ocupaba el Dr. Gustavo Guilamo.***
- Enero 23: El Gerente General le envió la comunicación No. 0116 de fecha 23 de enero al Superintendente de SISALRIL expresándole que la Comisión Inter.-institucional del PBS “está a la espera de una propuesta de SISALRIL que sirva de base para evaluar y determinar el ajuste al PBS en base al nivel de ingreso promedio identificado”.***
- Enero 23: El Gerente General convocó, previo acuerdo con el Dr. Defilló, a la Subcomisión # 2 del Plan Básico de Salud para el martes 28 de enero en el Salón del CNSS.***
- Enero 27: Se reunió nuevamente la Subcomisión # 2, con los nuevos delegados de la SISALRIL, quienes propusieron tomar como referencia la versión 1.5 del PBS correspondiente al mes de julio del 2002. Se le indicó que ya la Subcomisión había acordado tomar como base la versión 1.7 presentada por SISALRIL el 12 de enero del 2004, por ser la más cercana a la situación macroeconómica actual. Los integrantes de la Subcomisión le dieron todas las explicaciones al nuevo equipo técnico de la SISALRIL, quienes quedaron de informar cuándo podrían presentar las propuestas solicitadas por la Subcomisión .***
- Enero 28: El Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de SISALRIL en comunicación***

N0. 1569 del 28 de enero en la que reitera "la posición expresada por esta SISALRIL ante las presentaciones sucesivas de las diferentes versiones del PBS en el sentido de que no se pueden desintegrar sus componentes, como tampoco atribuir carencias de los mismos no contenidas en la Ley 87-01, más aún cuando la versión 1.5 ofrece los recursos suficientes para operarlo y el mismo está aprobado por el CNSS mediante resolución de fecha 30 de octubre del 2002". Se anexa copia de la comunicación.

3. Tarifas y Honorarios Profesionales de la Salud

El Comité Nacional de Honorarios Profesionales (CNHP), iniciará los trabajos tan pronto se determinen las tarifas promedios utilizadas para el cálculo del costo estimado del Plan Básico de Salud (PBS).

El Dr. Martín Bretón en calidad de Presidente del CNHP, está participando en las reuniones de la Comisión Interinstitucional del PBS y en la Subcomisión # 2.

Enero 19: Sobre este tema no hay ninguna novedad en virtud de que esta actividad depende de la aprobación del Plan Básico de Salud.

Enero 27: *Ninguna novedad, ya que se está a la espera de la definición del PBS.*

4. Reglamento de entrega de Medicamentos

Dic. 31: La comunicación #3460 de la Gerencia General solicita al Dr. Eusebio Garrido convocar la Comisión Permanente de Salud, previa comunicación con la Lic. Maribel Gassó, para conocer sus observaciones sobre la Normativa para la Distribución y Dispensación de los Medicamentos del Plan Básico de Salud y elaborar el informe definitivo al CNSS antes del 15 de Enero del 2004.

Enero 14: Se convocó a la Comisión Técnica para el lunes 19 de enero a las 4.00 p.m. para completar la formulación del Reglamento, para ser conocido por la Comisión Permanente de Salud el viernes 23 de enero.

La Comisión Permanente de Salud podría presentar al CNSS este Reglamento al final del mes de enero del 2004.

Enero 19: En la noche del lunes 19, la Comisión Técnica de Medicamentos concluyó la revisión de la Normativa para la Prescripción y Dispensación de Medicamentos en el SDSS y lo someterá a la Comisión Permanente de Salud del CNSS, para fines de revisión final.

Enero 22: *La Gerencia General analizó e incorporó los cambios acordados en la última reunión de estudio en fecha 19 de enero. La Comisión Técnica de Medicamentos integrada por OPS, SESPAS, PROSISA y CNSS concluyó los trabajos al Reglamento sobre Prescripción y Dispensación de Medicamentos para los Seguros Familiar de Salud y de Riesgos Laborales del SDSS. La Comisión Permanente de Salud se reunirá el martes 27 a las 3.00 p.m, para analizar la propuesta de Normativa en el SDSS.*

5. Reglamento de entrega de Subsidios

Dic. 31: Las comunicaciones # 3456 y # 3458 de la Gerencia General, solicitan al Dr. Eusebio Garrido convocar la Comisión Permanente de Salud, previa comunicación con la Lic. Maribel Gassó, para conocer sus observaciones sobre la Normativa para el Otorgamiento del Derecho al Subsidio por Discapacidad Temporal y el Reglamento Sobre Subsidios por Maternidad y Lactancia del SFS y elaborar el informe definitivo al CNSS antes del 15 de Enero del 2004.

Enero 13: Reunión de la Comisión Permanente de Salud con Técnico de la SISALRIL para analizar el documento desde el punto de vista de la viabilidad financiera, tal y como solicitara el sector empleador, lográndose los siguientes acuerdos: 1) Incorporar al documento dos artículos aclaratorios relacionados a las fuentes de financiamiento y disposiciones administrativas sobre el manejo de los recursos. 2) anexar un documento preparado por la SISARIL, sobre la metodología y las especificaciones técnicas utilizadas para las estimaciones de costos y porcentajes contenido en el documento.

La Comisión Permanente de Salud tiene programado presentar el informe al CNSS el día 22 de enero del 2004.

Enero 19: Este Reglamento se encuentra en Agenda para ser conocido por el CNSS el jueves 22. Al momento de cierre de este informe se le está dando la revisión final al documento que será presentado.

Enero 19: La DIDA presentó varias observaciones al Reglamento de Subsidio por Maternidad y Lactancia, las cuales fueron remitidas de inmediato a la Comisión Permanente de Salud del CNSS.

Enero 19: La DIDA presentó varias observaciones al Reglamento de Subsidio por Discapacidad Temporal, las cuales fueron remitidas de inmediato a la Comisión Permanente de Salud de CNSS.

Enero 27: *La Comisión de Reglamentos se reunirá el miércoles 28 de enero y se espera que los trabajos del reglamento de maternidad y lactancia estén listos para someterse al CNSS el cual figura en la agenda del jueves 29 de los corrientes.*

6. Reglamento del Fondo Nacional de Atención Médica por Accidentes de Tránsito

Dic. 31: Comunicación # 3465 de la Gerencia General solicitándole al Dr. Abelardo Mueses, convocar la Comisión de Reglamentos Internos, para estudiar el Reglamento sobre el Fondo Nacional de Atención Médica por Accidentes de Tránsito (FONAMAT), para ser presentado al CNSS antes de la tercera semana de Enero/04.

Enero 12: Reunión de la Comisión de Reglamento Interno para analizar el reglamento previa consulta con el Consultor Jurídico, el Gerente y el Sub-gerente General. Se avanzó en la revisión de los artículos y se decidió continuar el viernes 16 de enero.

Enero 13: Se convocó a la Comisión a una reunión para el 16/01/04 a las 3.00 p.m. con el objetivo de concluir la revisión del documento y elaborar el informe al CNSS.

Es muy probable que este reglamento sea agendado y conocido por el CNSS antes de concluido el mes de enero 2004.

- Enero 16:** Reunión celebrada para el análisis del documento, el mismo no pudo ser concluido.
- Enero 19:** Al momento del cierre de este informe el Dr. Abelardo Mueses y la Licda. Daysi Montero nos comunicaron que la Comisión concluyó el examen del referido Reglamento y que presentarán el informe al CNSS el próximo jueves 22 a fin de que sea agendado y conocido a la brevedad.
- Enero 27:** *La Comisión de Reglamentos rindió su informe sobre el FONAMAT, el cual fue remitido al CNSS. El mismo está colocado en agenda para ser conocido en la sesión del jueves 29 de enero/04.*

7. Reglamento de Aspectos Generales del SDSS

- Nov. 13:** El CNSS apoderó a una Comisión Especial para conocer el Reglamento y someter un informe con las recomendaciones.
- Nov. 23:** La Comisión analizó el documento y llegó a la conclusión de que existen muchos aspectos ya contemplados en otros reglamentos y que otros deben ser revisados. La Comisión le devolvió el documento a la SISALRIL con las observaciones señaladas. Se espera la nueva versión para ser conocida a la brevedad por la Comisión.
- Enero 16:** Varios funcionarios y organizaciones del SDSS y representantes de ADARS y ADIMARS le solicitaron al Gerente General que la Comisión que conocerá este borrador lo distribuya y escuche a todos sectores involucrados antes de presentar su informe, dado que por su naturaleza involucra a todos los sectores y actores del proceso.
- Enero 19:** Se conversó con el Dr. Bernardo Defilló, quien dijo que hace más de una semana remitió nuevamente el Reglamento a la Comisión creada al efecto. No obstante, el Dr. Abelardo Mueses señala que no lo ha recibido.
- Enero 27:** *En comunicación telefónica con la Dra. Joselyn Holguín Consultora Jurídica de SISALRIL indicó que en los actuales momentos trabajan el Reglamento de Aspectos Generales y será remitido dos 2 días después de que la Comisión de Reglamento haga la solicitud de remisión formal.*

8. Contratos TSS, PRISS y UNIPAGO

- Mayo 03:** Acuerdo del CNSS disponiendo la elaboración de los borradores de contratos entre CNSS/PRISS/UNIPAGO.
- Junio 03:** TSS elaboró borradores de contrato y los sometió a la consideración de las partes involucradas. Inicio de las negociaciones.
- Enero 14:** Conclusión de las negociaciones entre TSS, PRISS y UNIPAGOS.
- Enero 15:** El Tesorero de la Seguridad Social remitió al Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del CNSS el informe y borradores acordados para los fines correspondientes.
- Enero 15:** El CNSS mediante la Resolución 94-03 aprobó los contratos con PRISS y UNIPAGO
- Enero 19:** El lunes 19 de enero se firmaron los contratos de Concesión de Servicio Público del CNSS con PRISS y UNIPAGO.

9. Diseño y entrega de Módulos de Afiliación y Recaudo SFS

- Enero 12:** El Gerente General CNSS solicitó a PAGOSS el envío del cronograma en base a la extensión del contrato hasta el 1^{er} de mayo 2004. También solicitó la remisión de un informe semanal sobre los avances en el diseño de los módulos para la Afiliación del SFS. Hubo dificultades de comunicación con las oficinas PAGOSS en México.
- Enero 14:** Se le remitió la comunicación vía electrónica al Sr. Rafael Flores, Encargado de la oficina local de PAGOSS en el país, a fin de que se la hiciera llegar al Sr. Manuel Reynaud, Presidente de PAGOSS. Estamos a la espera de confirmación y respuesta.
- Enero 15:** El Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de SISALRIL informó que los técnicos nacionales y de PAGOSS han estado avanzando en el diseño de los 4 módulos pendientes para el SFS del régimen Contributivo, de acuerdo a los requerimientos hechos por SISALRIL. Están a la espera de reportes del Sr. Francisco Echeguerra, ejecutivo de PAGOSS
- Enero 16:** La comunicación # 0073 de la Gerencia General del CNSS, solicita al 19 de enero un informe detallado con los avances obtenidos, las reuniones realizadas, lo que se requiere agilizar y la fecha de entrega al CNSS de los resultados incluidos en el Cronograma de inicio del SFS el cual se envió anexo, conjuntamente con el Informe # 1 presentado al CNSS en la sesión celebrada el jueves 15 de enero.
- Enero 19:** El Dr. Bernardo Defilló remitió al Gerente General del CNSS la comunicación de SISALRIL No. 1554 del 19 del corriente, la cual anexamos.
- Sobre este tema no hemos recibido ninguna otra novedad al día lunes 19 de enero a la 5.00 p.m. A pesar de la solicitud formulada a PAGOSS.
- Enero 20:*** *En las Oficinas de la Gerencia General se recibió un informe de los trabajos pendientes para la conclusión del SUIR, el mismo contiene un resumen de la situación actual, así como las fechas límites para el desarrollo y entrega de los productos. El informe fue remitido a SISALRIL en fecha 27 de enero/04, a fin de obtener sus comentarios a la mayor brevedad posible.*

10. SISALRIL certifica a las ARS

- Enero 16:** La comunicación # 0073 de la Gerencia General del CNSS, solicita al 19 de enero un Informe detallado con los avances obtenidos, las reuniones realizadas, lo que se requiere agilizar y la fecha de entrega al CNSS de los resultados incluidos en el Cronograma de inicio del SFS el cual se envió anexo, conjuntamente con el Informe # 1 presentado al CNSS en la sesión celebrada el jueves 15 de enero.
- Enero 19:** En comunicación telefónica con el Dr. Gustavo Guilamo, Director de Aseguramiento de SISALRIL, se informó que el martes 20 de enero se enviará un informe sobre la Certificación de las ARS.

Enero 27: *En comunicación telefónica con la Dra. Eneida Almonte Directora de Aseguramiento, indicó que están preparando un informe sobre la Certificación de las ARS que posteriormente nos será remitido.*

11. Aplicación del procedimiento afiliación única

Este tema depende de la definición y depuración de la afiliación única, (1er. punto de la Agenda Prioritaria)

A la fecha de realización de este informe no hay ninguna novedad sobre este tema

Enero 27: *Ninguna novedad, ya que se está a la espera de la definición de la doble afiliación.*

12. Carnetización a los afiliados

Enero 8: El Gerente General CNSS habló con Ing. Miguel Gil Mejía de posibilidad de carnetizar a los afiliados sin doble cotización, así como sus dependientes.

Enero 9: El Gerente General habló con el Lic. Henry Sahdalá, Tesorero SS sobre la misma posibilidad. Se convocará una reunión la próxima semana para tratar este tema.

Enero 15: El Gerente General del CNSS convocó a una reunión para el martes 20 a las 3.00PM a SISALRIL, TSS, UNIPAGO, SENASA, ADARS, ADIMARS e IDSS para elaborar una estrategia y calendario para la carnetización de los afiliados al SFS en el plazo previsto.

Enero 19: Al momento del cierre de este informe todos los participantes confirmaron su asistencia a la reunión del próximo martes 20 de enero.

Enero 22: *Resoluciones del CNSS sobre el sistema de carnetización acogiendo un informe de la Comisión de Carnetización integrada por TSS, UNIPAGO, SISALRIL, SENASA, ADARS, ADIMAR, IDSS, Representantes del Sector Empleador y del Sector Laboral y la Gerencia General del CNSS.*

ACTIVIDAD CONCLUIDA EN UN 100%

13. Establecimiento y Supervisión de las Estancias Infantiles

Enero 12: Comunicación vía e-mail a la Directora del CONDEI, Lic. Dulce Gómez de Lóis, solicitando información detallada acerca de las acciones pendientes para rendir informe al CNSS la cantidad de estancias infantiles listas para operar a partir del 1ero. de abril y la situación de las normativas para su instalación, habilitación, prestación de servicios, funcionamiento interno y supervisión.

Enero 13: Comunicación telefónica con el Dr. Angel Alvarez, indicándonos que la Directora tiene conocimiento de esta comunicación y que enviarán respuesta sobre la misma. Se informó que CONDEI está haciendo un levantamiento de información y un análisis situacional sobre las estancias infantiles existentes en coordinación con el IDSS y luego nos informarán.

El CONDEI prevé la entrega al CNSS de esta normativa a principios de marzo del 2004.

Enero 19: Comunicación vía telefónica con la Licda. Dulce de Lois, Directora Ejecutiva del CONDEI, quién informó que remitirá al CNSS el 30 de enero las Normas de Financiamiento y las Normas para la Gestión de Servicios el 10 de marzo. Para los días 20 de enero tendrán una reunión con el IDSS y el 22 con el CONANI para definir los procedimientos de habilitación de los servicios en base a la normativa aprobada.

Enero 27: Comunicación vía telefónica con la Licda. Laritza Pumarol, Encargada de Habilitación, quién nos ratificó las reuniones celebradas los días 20 y 22 de enero con el IDSS y CONANI, indicándonos que avanzaron en los trabajos de adecuación de las Estancias Infantiles a las nuevas normativas y para el próximo 30 de enero sostendrán otra reunión con el IDSS para los mismos fines.

Mediante la comunicación # 000020 de fecha 15 de enero /04, dirigida a la Gerencia General, el CONDEI informó que tiene elaborado el Reglamento de Supervisión y están en proceso de elaboración a través de sendas consultorías externas los Reglamentos de Financiación y de Gestión, los que estarán listos para mediados de febrero y final de marzo respectivamente. Asimismo, están realizando visitas de evaluación a las Estancias Infantiles para establecer sus condiciones de habilitación para su operación en abril.

28 de enero del 2004.